

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1690 ELATE, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Elate, S.A., celebrada el día 3 de abril de 2019, para la reducción de capital social mediante la amortización de 5.063 acciones propias que posee la sociedad en autocartera, de valor nominal 60,10 euros, y números 20.253 a 25.315 (que representa el 20 por 100 del capital social), todo ello mediante la adopción, por unanimidad, del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobación de una reducción del capital social por importe de trescientos cuatro mil doscientos ochenta y seis euros con treinta céntimos (304.286,30 €), mediante la amortización de cinco mil sesenta y tres acciones (5.063), números 20.253 a 25.315, que la compañía mantiene en autocartera.

En consecuencia, tras dicha reducción, el artículo 5.º de los Estatutos sociales pasa a tener la siguiente redacción:

"Artículo 5.º El capital social se fija en un millón doscientos diecisiete mil ciento cuarenta y cinco euros con veinte céntimos (1.217.145,20 €), íntegramente desembolsado.

Dicho capital social esta dividido y representado por veinte mil doscientas cincuenta y dos (20.252) acciones nominativas, de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 €), de valor nominal cada una de ellas, de una sola Serie y Clase, numeradas correlativamente, a partir del número uno, nominativas y representada por título, que podrán ser múltiples, y su titularidad lleva a pleno derecho la obligación de someterse a las prescripciones de los Estatutos y a los acuerdos válidamente adoptados".

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Pinto, 3 de abril de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración y el Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Gómez Piquero y Francisco Ramírez Caballero.

ID: A190019632-1